



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DIRECCIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIVA
INSPECCIÓN DE ATENCIÓN PRIORITARIA AP – 19
Calle 11 # 8 – 17 Primer Piso

EXPEDIENTE No.: 2022694490103983E

NATURALEZA DEL PROCESO: Integridad Urbanística art. 135 Ley 1801 de 2016

PRESUNTO INFRACTOR: INDETERMINADOS

BIEN INMUEBLE: Ubicado en el polígono de monitoreo Altos de la Estancia No. 009-B ocupación No. 941, coordenadas E 89479,61 N 98542,84 del Distrito de Bogotá

Informe secretarial: Veintisiete (27) de marzo de 2025, se informa al despacho que ya fueron recibidas la mayoría de las respuestas de las entidades distritales según el decreto de pruebas, las cuales se incorporaron al plenario. Sírvase proveer.

María Inés Pineda Niño

Auxiliar Administrativa

Inspección (19) Distrital de Policía Atención Prioritaria

Auto fija fecha para continuar audiencia pública

27 de marzo de 2025

Visto el informe secretarial que antecede, se procede con la continuación de la audiencia pública prevista en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 que se encontraba suspendida hasta tanto se recibieran las respuestas de unas entidades de orden Distrital dentro del decreto de pruebas oficiosas. En consecuencia, se **DISPONE:**

Primero: Fijar para el día **veintidós (22) de abril de 2025** a las **diez y cuarenta de la mañana (10:40 am)**, fecha y hora para la continuación de la audiencia pública que trata el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la cual se realizará de manera presencial en las instalaciones de la Inspección de Policía AP-19 ubicada en Calle 11 No. 8-17 primer piso Palacio Liévano del Distrito capital de Bogotá.

Segundo: Comuníquese el contenido de este auto a los intervinientes.

Tercero: Ordénese a la auxiliar administrativa asignada al despacho, comunicar la fecha y hora de la audiencia en el MICROSITIO asignado por la Secretaría de Gobierno Distrital de Bogotá.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSE ABDUL PEREZ CORTES

Inspector Distrital de Policía de Atención Prioritaria 19 de Bogotá D.C.

